INICIA METEPEC PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL
*** Será publicado el 5 de febrero en el marco del aniversario de la Constitución**

Pueblo Mágico de Metepec, México, 10 de enero de 2016. Una vez que fueron constituidas las comisiones edilicias del Ayuntamiento de Metepec en sesión de cabildo, entre ellas la de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, dio inicio el proceso de ajuste del Bando que tendrá vigencia en esta demarcación durante un año a partir del próximo 5 de febrero.

La sexta regidora y presidenta de dicha Comisión, Aurora María Zimbrón Ovando, señaló que conjuntamente con los integrantes del órgano colegiado, se analizará el documento rector de la vida municipal vigente, para dar paso a las modificaciones correspondientes que permitan adecuarlo, para responder así a las condiciones y necesidades que Metepec y la ciudadanía requieren actualmente.

“Hemos recibido un número importante de propuestas de los vecinos las cuales serán estudiadas para posibilitar su inclusión en el bando, pero además estaremos recibiendo bajo un esquema, aún por definir, otras contribuciones de la sociedad, de los diferentes sectores de la población, que nos permitan con ello conformar un documento responsable, donde se privilegie la condición y dignidad de las personas a través de la seguridad, los valores y la convivencia plena”, adelantó la edil.

Actualmente el Bando municipal de Metepec está constituido por 15 títulos que integran 171 artículos, donde se establecen las normas de convivencia ciudadana, mediante la descripción de los derechos y obligaciones tanto de los habitantes como de las autoridades municipales.

Zimbrón Ovando, destacó que el gobierno del alcalde David López Cárdenas, será reconocido por una política incluyente, en la que prevalecerá la apertura y desde luego donde las decisiones trasciendan a través de la ciudadanía, por ende dijo, habrán, como representantes de la comunidad, hacer valer la voz de la gente.